

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 446 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 06.02.2011 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único en su arte a la Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, que presentará la obra teatral "**Todos sobre la cama**", el día 09.02.2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 800.000 exento de iva. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 128 de fecha 08.02.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, por presentación de "**Todos sobre la cama**", el día 09.02.2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 800.000 exento de iva. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-72-SE12.**

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, por presentación de "**Todos sobre la cama**", el día 09.02.2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 800.000 exento de iva. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-72-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo